

Nace la Corte Penal Internacional, pero sin la ratificación de países claves

Por Martha Lucia Pinzón

La Corte Penal Internacional (CPI), fue definida como "la primera gran institución que nace con el nuevo milenio", según palabras del representante de la Unión Europea, el Embajador español, Juan Antonio Yañez-Barnuevo, después de que diez naciones depositaran los instrumentos de ratificación durante una ceremonia celebrada el pasado mes de abril en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York. [\[1\]](#)

Con las adhesiones de Bosnia, Bulgaria, Camboya, Congo, Irlanda, Jordania, Mongolia, Nigeria, Rumania y Eslovaquia, se completaron 66 ratificaciones al Tratado de Roma (seis más de las necesarias para su entrada en vigor) de manera que a partir del 1 de julio del 2002, la CPI tendrá jurisdicción permanente sobre las violaciones más graves al derecho internacional humanitario. No obstante, es probable que la Corte sólo pueda conocer casos doce meses después, una vez finalicen los procesos de nominación y elección de los magistrados y otros asuntos procedimentales y administrativos.

Cabe recordar, que este Tribunal con sede en La Haya (Holanda), fue aprobado por la Conferencia diplomática de Roma el 17 de julio de 1998 y su objetivo principal será enjuiciar los crímenes de genocidio, agresión, de guerra y de lesa humanidad que cometan actores estatales y no estatales, es decir, desde jefes de Estado a ciudadanos comunes, por este tipo de crímenes que no tendrán prescripción en el tiempo pero siempre y cuando hayan sido cometidos después de la entrada en vigor del CPI .

Aunque para el Secretario General de la Organización de Naciones Unidas, ONU, Kofi Annan, el nacimiento de este Tribunal es un paso "hacia la globalización de la justicia en beneficio de toda la humanidad", de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU con derecho a veto, China aún no lo ha firmado y Rusia lo ha hecho pero no lo ha ratificado. Y paradójicamente, Estados Unidos, país que proclama ser defensor de los Derechos Humanos, persiste a través de la negativa del Presidente George W. Bush a ratificar el tratado, firmado por su antecesor, Bill Clinton.

Según el diario El Tiempo, "esta es otra muestra de las contradicciones de la Casa Blanca, que mientras busca apoyo internacional para causas como la guerra antiterrorista, se empeña en mantener posiciones aisladas en defensa de sus intereses. En este caso, el de impedir que sus ciudadanos puedan ser sometidos a una justicia distinta a la de Estados Unidos". Con ésta posición, el periódico The Washington Post opinó en uno de sus editoriales que Bush corre el riesgo de "enviar como mensaje al mundo que Estados Unidos subestima los tratados y las

instituciones internacionales".

Algunos observadores, consideran que las filas del partido republicano de Bush en el Congreso, ven al CPI, como una forma de justicia supranacional politizada, capaz de juzgar a soldados estadounidenses involucrados en conflictos en el extranjero. En éste sentido, se pronunció el secretario de Estado de los Estados Unidos, Colin Powell, a la cadena de televisión ABC, al señalar que el tribunal podría ser utilizado contra militares estadounidenses. "Ésta no es una situación que creemos que sea apropiada para nuestros hombres y mujeres en el Ejército, nuestros diplomáticos y líderes políticos".

Contrariamente, William Pace, coordinador general de la Coalición de ONGs por la Corte Penal Internacional (una alianza de más de 1000 organizaciones de la sociedad civil y expertos independientes de todas las regiones del mundo), considera que la Corte es un medio para alentar a los sistemas de justicia nacionales a tratar estos crímenes, "debido a que sólo intervendrá en casos en los cuales un sistema de justicia interno no está dispuesto o no pueda hacerlo".^[21]

Para los países de América Latina, ante el surgimiento de la CPI, sobresale como consecuencia la necesidad de modernizar sus sistemas penales así como fortalecer la independencia de la rama judicial del poder público, pues este Tribunal actuará cuando los Estados sean incapaces o no tengan la voluntad de investigar o juzgar los principales crímenes contra el Derecho Internacional Humanitario. Hasta la fecha, 17 de los 21 países del hemisferio han firmado el Estatuto de Roma, pero solamente nueve lo han ratificado.

Colombia merece especial atención y ante prácticas tan repugnantes como el genocidio ocurrido en días pasados en una población al occidente de este país en donde fueron masacradas 120 personas que buscaban refugio en una iglesia, este tipo de delitos atroces quedarán bajo la jurisdicción del CPI, una vez esta nación ratifique el Tratado de Roma.

Son este tipo de situaciones que han marcado la historia de la región, una razón de fuerza mayor para que América Latina procure consolidar el sistema democrático y combatir la impunidad por graves violaciones a los derechos humanos. Afortunadamente, como lo expresó el Secretario General de la ONU "el largamente acariciado sueño de una Corte Criminal Internacional se ha convertido en una realidad. La impunidad recibió un duro golpe" y es de esperarse la participación de los países del hemisferio en la Asamblea de Estados Parte, que tendrá lugar durante el segundo semestre del 2002.

Ver:

www.un.org/law/icc

^[1] Diario El Nacional, abril 16/02. www.el-nacional.com

^[2] www.iccnw.org/espanol